DECRETO 1990 DE 2019

(octubre 31)

D.O. 51.124, noviembre 1º de 2019

por el cual se aceptan unas renuncias, se hace un nombramiento y se hace un encargo.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 270 de 2020.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015 modificado por el Decreto número 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicado de fecha 21 de octubre de 2019, el doctor Louis Francois Kleyn López, identificado con cédula de ciudadanía número 79304100, presentó renuncia al empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura, a partir del 1° de noviembre de 2019;

Que mediante comunicado de fecha 25 de octubre de 2019, el doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80757477, presentó renuncia al empleo de Viceministro de Infraestructura Código 0020 del Ministerio de Transporte, a partir del 1° de noviembre de 2019;

Que por lo anterior, se considera necesario aceptar las renuncias, proveer el empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura y encargar a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, identificada con cédula de ciudadanía número 53166440 Director Técnico Código 0100 Grado 19 de la Dirección de Infraestructura

del Ministerio de Transporte, de las funciones del empleo de Viceministro de Infraestructura Código 0020, mientras se nombra titular;

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el doctor Louis Francois Kleyn López, identificado con cédula de ciudadanía número 79304100, al empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 2°. Aceptar a partir del 1° de noviembre de 2019, la renuncia presentada por el doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80757477, al empleo de Viceministro de Infraestructura Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 3°. Nombrar a partir del 1° de noviembre de 2019, al doctor Manuel Felipe Gutiérrez Torres, identificado con cédula de ciudadanía número 80757477, en el empleo de Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 4°. Derogado por el Decreto 270 de 2020, artículo 4º. Encargar a partir del 1° de noviembre de 2019, a la doctora Olga Lucía Ramírez Duarte, identificada con cédula de ciudadanía número 53166440, Director Técnico Código 0110 Grado 19 de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, de las funciones del empleo de Viceministro de Infraestructura Código 0020 del Ministerio de Transporte, sin apartarse de las funciones propias de su empleo, mientras se nombra titular.

Artículo 5°. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Louis Francois Kleyn López, Manuel

Felipe Gutiérrez Torres y Olga Lucía Ramírez Duarte.

Artículo 6°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.